

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

INFORME DE COMISIÓN:

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

Lic. Javier Govea Soria
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Notificación de 2 resoluciones de procedimientos administrativos en 2 estaciones de servicio con fin específico para petrolíferos en la ciudad de Mexicali, Baja California.

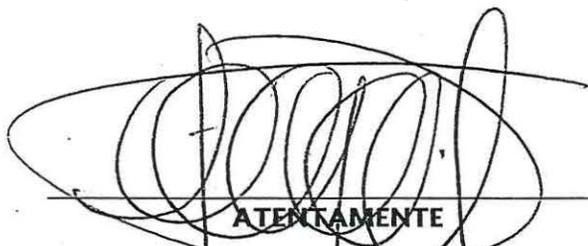
ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día miércoles 17 de enero de 2018, me constituí en 2 domicilio de la ciudad de Mexicali, Baja California, con la finalidad de realizar la notificación de 2 resoluciones a procedimientos administrativos incoados por la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial a los Regulados Super Servicios 18 de Marzo, S:A de C.V., y Servicios del Puerto, S.A de C.V., procediendo en ambos casos a realizar las notificaciones con los representantes legales de las empresas. Una vez realizadas las notificaciones, me dirigí al hotel para pernoctar esa noche.

El día jueves 18 de enero de 2018, me dirigí al aeropuerto de la ciudad de Mexicali, con el propósito de regresar a la Ciudad de México, sin mayor contratiempo, de acuerdo con el itinerario de vuelo proporcionado por la Dirección de Servicios Generales de esta Agencia.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se notificaron las 2 resoluciones administrativas en tiempo y forma, mismas que dan fin a los procedimientos administrativos incoados por la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial a los Regulados mencionados.


ATENTAMENTE
Lic. Bogar Ivan Cruz Rosales
Abogado.


Vo.Bo.
Lic. Javier Govea Soria
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verdaderos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

C.C.P. Dirección General de Recursos Financieros.

Tel: (55) 9126 0100 - www.asca.gob.mx

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional